

BASES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

**PARA EL LEVANTAMIENTO DE UN MODELO DE
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA O SUSTENTABLE PARA
CULTIVOS INTENSIVOS EN SISTEMA BAJO CUBIERTAS EN
LAS CONDICIONES DE LOS VALLES HORTÍCOLAS DE
ARICA.**

“Programa Territorial Integrado Horticultura Sustentable en el Desierto de la Región de Arica y Parinacota”.

Código SGP: 22PTI-230244-2



I. Antecedentes sobre el programa

Programa territorial integrado horticultura sustentable en el desierto de la XV Región de Arica y Parinacota tiene como propósito desarrollar un modelo de gestión territorial que coordine a actores públicos y/o privados para fortalecer la competitividad agrícola de Arica. Se centrará en prácticas sostenibles, manejo eficiente del agua, herramientas comerciales innovadoras y el empoderamiento de las mujeres en la horticultura.

Para lograrlo, se espera trabajar durante el primer periodo con 60 agricultores de la región para mejorar sus prácticas y acceso al mercado, estableciendo y fortaleciendo espacios de articulación público-privada que mejore sus relaciones comerciales y la coordinación entre actores clave, y promoviendo buenas prácticas en cuidado ambiental, social, cultural y de género en la horticultura regional.

Una de las metas clave del PTI es promover un modelo de desarrollo con un fuerte enfoque en la igualdad de género. Para lograrlo, se fortalecerán las habilidades de gestión empresarial, asociatividad y comercialización de las participantes, y se implementará un modelo de gobernanza inclusivo y equitativo en términos de género.

1.1.- Brechas identificadas y priorizadas para ser abordadas en la etapa de ejecución del PTI

Las principales brechas identificadas en la etapa de validación estratégica dan cuenta de falta de conocimientos específicos en los agricultores y trabajadores, para desempeñar de manera eficientes las distintas labores tanto para la producción como para la gestión empresarial y comercialización de sus productos. Entre estas brechas destacan la falta de oportunidades de capacitación para las mujeres que se desempeñan en distintos roles de la actividad agrícola, la falta de gestión en la planificación de los cultivos y el desarrollo de un modelo económico y comercial no sostenible para los pequeños agricultores.

- a) **Capital Humano:** Falta de Habilidades Específicas y Inadecuada Planificación y Gestión de Cultivos.
- b) **Manejo Agrícola:** Inadecuada Planificación y Gestión de Cultivos, Problemas control de plagas y enfermedades.
- c) **Enfoque de género:** Escasa profesionalización de la mujer y Baja participación de mano de obra femenina.
- d) **Sustentabilidad agrícola:** Uso insostenible de recursos, Impacto ambiental negativo, Economía y comercio No sostenibles, Falta de herramientas de adaptación al cambio climático.
- e) **Infraestructura y tecnología:** Falta de Integración tecnológica, Barreras geográficas y logísticas.

f) **Desarrollo de proveedores:** Falta de capacitación y formación

II. ALCANCES DEL SERVICIO

Se requieren los servicios de consultoría que permita el **“EL LEVANTAMIENTO DE UN MODELO DE PRODUCCION ECOLOGICA O SUSTENTABLE PARA CULTIVOS INTENSIVOS EN SISTEMA BAJO CUBIERTAS EN LAS CONDICIONES DE LOS VALLES HORTICOLAS DE ARICA”**.

III.- OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

- ✓ Establecimiento de una propuesta de transición de un modelo productivo agrícola tradicional (intensiva en el uso de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades a un modelo productivo de “agricultura ecológica o sustentable” que incorpore herramientas de control biológico y manejo integrado de plagas y enfermedades, a través de la elaboración de manuales o fichas operativas por cultivos que contenga los pasos a seguir para la transición exitosa hacia este nuevo modelo.

Los cultivos objetivos para esta consultoría son: Tomate, Pimentón, Maíz choclero, cebolla, Brassicas (brócoli, repollo y coliflor) y Zapallo italiano.

3.1.- Objetivos Específicos de la consultoría

- ✓ Identificación de las principales plagas y enfermedades de mayor importancia económica de los principales valles de la Región de Arica y Parinacota, para los cultivos indicados.
- ✓ Identificar las principales problemáticas existentes en la zona para el control de las principales plagas y enfermedades.
- ✓ Identificar los principales productos químicos con sus respectivas familias, grupos y modos de acciones de mayor número de aplicación en los valles de la Región, correlacionando con estudios a nivel país del grado de resistencia a las principales plagas y enfermedades de la zona.
- ✓ Elaboración de un manual o fichas para la implementación de un modelo de transición de una agricultura tradicional (de alto nivel de aplicación de plaguicidas) a una agricultura de producción ecológica o sustentable a través del Manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) que contenga los paso a paso para la transición exitosa hacia este nuevo modelo, considerando las características edafoclimáticas, límite máximo de residuos de plaguicidas en los invernaderos de cultivo de hortalizas.

- ✓ Capacitar en forma grupal a los integrantes de Programa Territorial Integrado (PTI) hortícola sustentable en el desierto en el proceso de transición de una agricultura sustentable ecológica en base al manual de implementación de transición a una agricultura ecológica sustentable elaborado.
- ✓ Realizar visitas técnicas a terreno a un grupo de agricultores seleccionados pertenecientes al Programa Territorial Integrado (PTI) hortícola sustentable en el desierto, para la entrega de lineamientos estratégicos claves para la implementación del nuevo modelo de manejo ecológico sustentable.

IV.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio requiere el levantamiento de antecedentes de principales plagas y enfermedades presentes en los cultivos hortícolas de los valles de Azapa y Lluta, tales como Tomate, pimentón, maíz choclero, cebolla y brassicas, en el cual se deberán diseñar propuestas de plan de monitoreo, control y seguimiento para cada uno de los cultivos.

Por otra parte, se deberá desarrollar un manual de manejo sustentable para los principales cultivos hortícolas de la Región de Arica y Parinacota, que permita implementar un manejo ecológico sustentable a través de un manejo integrado de plagas y enfermedades que involucre el control biológico, prácticas etiológicas, material genético, labores culturales, entre otras prácticas. Para ello se deberá desarrollar un manual de manejo que permita la implementación y la transición desde un manejo tradicional actual (Control químico) a un modelo de manejo ecológico sustentable.

Por otra parte, el manual a desarrollar deberá contener las principales especies de controladores biológicos de mayor proyección de adaptación en la Región. Para los principales insectos plagas detectados en los cultivos hortícolas como trips, polilla del tomate (*Tuta absoluta*), mosca blanca, arañita roja, acaro blanco, pulgones, entre otras.

Asimismo, entregar posible densidad poblacional y frecuencia de tasa de liberación de cada especie de controlador a liberar por cultivo y según su principal plaga a liberar y sus principales cuidados.

Además de entregar un listado de productos de a base de extractos botánicos, metabolitos secundarios, productos biológicos a base de cepas de bacterias y hongos compatibles con ser utilizados con insectos controladores biológicos. Esto deberá ser respaldado con información bibliográfica y/o a toma de experiencias recogidas en campo por actores locales los cuales deberá incorporar una cita de entrevista.

Este manual deberá contener un paso a paso, materiales y métodos, así como equipamiento necesario para poder implementar en forma exitosa el establecimiento de este nuevo modelo de manejo de cultivo ecológico sustentable para bajar el índice del límite máximo de residuos o aplicaciones de productos químicos.

Asimismo, se deberá especificar en el plan de manejo los distintos pasos y/o protocolos para que la implementación sea exitosa.

Se realizará la difusión, a los agricultores, de los resultados de la construcción de la propuesta, y en conjunto con la gobernanza se definirá una experiencia piloto a implementar durante el primer año del PTI. Esta consultoría debe basar su propuesta en la experiencia de “producción ecológica” implementada en Almería - España.

La consultoría deberá incluir, capacitación teórica - práctica para la formación de capacidades de monitoreo de principales plagas y enfermedades presentes en la horticultura de los valles de Arica. Se realizará transferencia de estrategias de control utilizadas en el modelo de “producción ecológica” en invernaderos de Almería – España. Esta acción se desarrollará al menos a 20 participantes: trabajadores agrícolas, Productores, proveedores, técnicos y profesionales del sector.

Producto para entregar: Informe con planes de implementación modelo “producción ecológica”, lista de asistentes participantes y material de apoyo capacitación.

Contexto Estratégico Territorial:

Programa Territorial Integrado (PTI) Hortícola Sustentable en el desierto.

Las zonas productivas en la comuna de Arica cuentan con aproximadamente 8.000 hectáreas de cultivo, siendo los valles de Azapa y Lluta, las zonas con mayores cultivos, por tanto, se debe reconocer que la agricultura regional se sustenta en estas dos zonas. Cerca del 80% de las explotaciones agrícolas de estos territorios no superan las 5 hectáreas de cultivo, por lo que en su mayoría son explotaciones de pequeños agricultores.

Cerca del 60% de la superficie hortícola de la Región de Arica y Parinacota está dedicada al cultivo de maíz choclero y tomate de consumo fresco. Como se observa en la tabla de superficie hortícola regional por especie, el área de estas especies en la región tiene cierta importancia a nivel nacional, en especial la que se refiere a tomate. Por otra parte, si bien la superficie hortícola regional es sólo 3,2% de la superficie hortícola nacional, en choclo y tomate dicha incidencia es 3 a 4 veces mayor, por lo que su oferta se considera estratégica, tanto para el mercado interno como para el externo.

Áreas de Intervención y especies de cultivos del estudio.

Las principales áreas de intervención en el presente estudio corresponderán a los principales valles hortícolas de la Región de Arica y Parinacota y sus principales especies cultivadas que corresponden a las zonas de estrategia territorial que aborda el Programa Territorial Integrado PTI) hortícola sustentable en el desierto:

Cuadro N°1: Áreas de intervención y sus principales especies de cultivos hortícolas.

Valle Hortícola	Especie hortícola de mayor a menor superficie cultivada
Valle de Azapa	Tomate, Pimiento, Maíz, Zapallo italiano Pepino, Brassicas.
Valle de Lluta	Cebolla, Maíz Lluteño, Berenjena, Tomate, Pimiento, Brassica (Repollo, coliflor, Brocoli).
Valle de Chaca Vitor	Tomate, Pimiento, Maíz dulce, zapallo italiano, Cebolla.
Valle de Pampa concordia	Tomate, Pimiento, Zapallo italiano, Maíz dulce, Cebolla, Pepino.

Figura N°1: Principales Áreas de Intervención del estudio



Fuente: Corfo (2023). Informe final de validación estratégica del Programa Territorial Integrado PTI- Horticultura Sustentable en el Desierto.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

1.- Informe de avance: Levantamiento de información y propuesta de Manual de modelo de transición a producción ecológica. Este deberá contener las principales plagas y enfermedades de mayor importancia económica de los principales valles de la Región de Arica y Parinacota según especie de cultivo y las principales problemáticas existentes en la zona para su control.

Producto que entregar: Primer Informe de avance

2.- Segundo informe de avance: Segundo Informe de avance: Propuesta mejorada de manual de modelo de transición a producción ecológica. Debe incorporar propuesta de uso de los productos bioracionales compatibles.

El informe debe contener: Manejo integrado de plagas y enfermedades, con las principales especies de controladores biológicos de mayor proyección de adaptación en la Región y las recomendaciones de posible densidad poblacional y frecuencia de tasa de liberación de cada especie de controlador a liberar por cultivo y según su principal plaga a liberar y sus principales cuidados. También deberá contener las principales conclusiones de la situación local y factibilidad de implementación y proyecciones de implementación del nuevo modelo.

Asimismo, el manual deberá contener un diseño de monitoreo, plan y seguimiento de nivel poblacional de plagas y enfermedades como así también el nivel poblacional de adaptabilidad de insectos benéficos.

Por otra parte, el manual de implementación del nuevo modelo de producción ecológica o sustentable deberá contener un plan identificando las fases de implementación indicando periodos y/o años de implementación por etapa o fase. Asimismo, se deberá considerar las experiencias realizadas en Almería España como modelo a seguir (Protocolo junta de Andalucía) que contemple un plan identificando las fases de implementación.

Producto que entregar: Segundo informe de avance.

3.- Manual de modelo de transición a producción ecológica. El manual establecido para los cultivos indicados deberá constar de una breve descripción de las principales plagas y enfermedades que afectan a cada cultivo y de fichas por etapa de transición (o de reemplazo de productos químicos por productos bioracionales o prácticas de control, incluyendo el control biológico)

Se busca que el manual se transforme en una herramienta práctica para guiar la transición de los productores.

Producto que entregar: Manual de Modelo de transición a producción ecológica.

4.- Informe de visitas técnicas y capacitaciones grupales. Debe considerar al menos 10 visitas y 2 capacitaciones grupales. Con un mínimo de 20 participantes pertenecientes al Programa Territorial Integrado (PTI) hortícola sustentable en el desierto.

Producto que entregar - Medio de verificación: Listado de asistentes participantes, material de apoyo capacitación y fotografías. Informe predial con fotografías del cultivo y agricultor.

5.- Informe final y presentación en power point (ppt): Entrega de informe final que contenga todas las actividades, manual, y fichas de implementación a una y propuesta de Manual de modelo de transición a producción ecológica y sus principales conclusiones.

Producto que entregar: Informe final y presentación en power point.

Cuadro N°2: Calendario de productos a esperados de la consultoría.

N°	Producto esperado	Medio verificación	Fecha de entrega
1	Primer Informe de avance: Levantamiento de información y propuesta de manual de modelo de transición a producción ecológica.	Informe	30 días de iniciada la consultoría
2	Segundo Informe de avance: Propuesta mejorada de manual de modelo de transición a producción ecológica. Debe incorporar propuesta de uso de productos bioracionales compatibles	Informe	40 días iniciada la consultoría
3	Manual de modelo de transición a producción ecológica	Manual	50 días iniciada la consultoría
4	Informe de visitas técnicas y capacitaciones grupales. Debe considerar al menos 10 visitas y 2 capacitaciones grupales.	Listados de asistencia	75 días de Iniciada la consultoría.
5	Informe de final y presentación en power point, ppt.	Informe y presentación final.	90 días de iniciada la consultoría

VI. PERFIL PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas consultoras, instituciones o institutos de investigación constituidas como persona natural o jurídica que tributen en 1° categoría frente al Servicio de Impuestos Internos, y que presenten interés y respalden todos los antecedentes técnicos y administrativos requeridos en los presentes TDR.

Además, deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados. Además, deberán contar con equipos, infraestructura y movilización necesaria para garantizar la calidad, certeza y ejecución de los resultados.

Podrán participar aquellas consultoras, instituciones o institutos de investigación constituidas como persona natural o jurídica que tributen en 1° categoría frente al Servicio de Impuestos Internos, y que presenten interés y respalden todos los antecedentes técnicos y administrativos requeridos en los presentes TDR.

Esta última deberá disponer de un profesional a cargo como contraparte ante la Entidad Gestora CODESSER y el Gestor del Programa Territorial Integrado (PTI) hortícola sustentable en el desierto – como a la vez, de un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes perfiles profesionales y condiciones de servicio:

- Equipo multidisciplinario con formación técnica y/o profesional en las áreas de agrícola, ciencias ambientales, administración y otras afines a la naturaleza de los presentes Términos de Referencia.
- Se espera que los profesionales tengan experiencia demostrable en:
 - Conocimientos en los principales valles hortícolas de la Región de Arica y Parinacota.
 - Experiencia en trabajo en asesorías técnicas con agricultores de los principales valles de la Región.
 - Manejo Integrado de plagas y enfermedades (MIPE).
 - Experiencia en Implementación y manejo de control biológico.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La consultoría tiene una duración de 3 meses (90 días corridos), desde la firma del contrato.

Los productos entregables se harán efectivos una vez firmado el contrato, según los productos señalados a continuación:

INFORMES	CONTENIDOS	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Informe de Avance N° 1	<ul style="list-style-type: none"> - - Carga Gantt de Ejecución de Actividades Metodología por utilizar para cada producto. 	<p>Informe escrito con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma estimado de actividades. - Metodología para utilizar para cada producto. 	Dentro de los 30 días corridos a la firma del contrato.
Segundo Informe de avance: Propuesta mejorada de manual de modelo de transición a producción ecológica. Debe incorporar propuesta de uso de los productos bioracionales compatibles.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de avance: Propuesta mejorada de manual 	<ul style="list-style-type: none"> - Manual escrito Avance. - Conclusiones de la situación local y proyecciones de implementación del nuevo modelo. 	Dentro de los 40 días corridos siguientes a la suscripción del contrato a que dé lugar la presente licitación.
Manual de modelo de transición a producción ecológica	Manual de modelo de transición a producción ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Manual Aprobado 	Dentro de los 45 días corridos siguientes a la suscripción del contrato a que dé lugar la presente licitación.
Informe de visitas técnicas y capacitaciones grupales. Debe considerar al menos 10 visitas y 2 capacitaciones grupales.	Al menos 2 Capacitaciones grupales: con un mínimo de 20 participantes pertenecientes al Programa Territorial Integrado Hortícola Sustentable en el Desierto. Realización de al menos 2 visitas técnicas en terreno a al menos 10 agricultores pertenecientes al programa.	Producto a entregar Medio de verificación: listado de asistentes participantes, material de apoyo capacitación y fotografías.	Dentro de los 75 días corridos siguientes a la suscripción del contrato a que de lugar la presente licitación.

Informe Final y presentación en ppt	Entrega de informe final que contenga todas las actividades, manual, y fichas de implementación a una y propuesta de Manual de modelo de transición a producción ecológica y sus principales conclusiones.	Informe escrito Final Presentación en PPT de los resultados de la consultoría.	Dentro de los 90 días corridos siguientes a la suscripción del contrato a que dé lugar la presente licitación.
--	--	---	--

- *Se podrá solicitar una única prórroga para la entrega de los informes, esta no puede ser superior a 5 días corridos.*

Para su aprobación, los informes deberán contener y deben venir en los siguientes formatos:

1. Informes entregables en formato Word o PDF, en formato digital e impreso.
2. Verificadores de las actividades realizadas como, por ejemplo, listas de asistencias, fotografías, actas de reuniones, entre otros.
3. Presentación Power Point a la contraparte técnica.

VIII. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica del servicio a contratar será el Gestor del PTI – Hortícola Sustentable en el Desierto, Carla Rojas Jara (ps.carla.rojas@codesser.cl).

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto de los servicios a contratar es de **\$10.0000.000** (Diez millones de pesos), con impuestos incluidos.

El presupuesto indicado considera los costos de organización de todo tipo de actividades para el desarrollo del servicio requerido (coordinación, reuniones, capacitación, difusión, traslados, alimentación, alojamiento entre otros).

X. FORMAS DE PAGO

La forma de pago se realizará contra la aprobación de los 4 informes indicados. Los montos serán en tres cuotas de la siguiente forma:

Primera cuota, correspondiente al 25% del precio total del servicio, \$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) impuesto incluido, contra aprobación de CODESSER del Primer Informe de Avance, con todos los verificadores del proceso que conlleve este primer informe.

Segunda cuota, correspondiente al 25% del precio total del servicio, \$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) impuesto incluido, contra aprobación de CODESSER del segundo Informe de avance y Manual de modelo de transición a producción ecológica, con todos los verificadores del proceso que conlleve este primer informe.

Tercera cuota, correspondiente al 25% del precio total del servicio, \$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) impuesto incluido, contra aprobación de CODESSER del tercer Informe de Avance.

Cuarta cuota, correspondiente al 25% del precio total del servicio, \$2.500.000 (Dos millones y medio de pesos) impuesto incluido, contra aprobación de CODESSER del Informe final, entrega de todos los verificadores (fotografías, planillas, presentaciones disponibles que se hayan realizado en el marco de este levantamiento).

Para todas las cuotas una vez que sea aprobado el producto a entregar de la etapa se emitirá orden de compra, la que se enviará para emisión de factura correspondiente.

XI. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las postulaciones deberán presentarse vía correo electrónico según lo que se detalla en las presentes Bases Administrativas, en el correo electrónico de la encargada de la licitación: pti.horticolaarica@codesser.cl.

El plazo máximo de entrega será el día 18 de octubre del 2024, hasta las 18:00 horas, según hora oficial de Chile continental.

Por otra parte, los postulantes podrán formular consultas a las Bases Administrativas y Términos de Referencia de esta licitación hasta las 18:00 horas del día 03 de octubre del 2024, a través de un correo electrónico dirigido a pti.horticolaarica@codesser.cl. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

En caso de que, al cierre del plazo establecido para la recepción de propuestas, se reciba únicamente una propuesta válida, la entidad licitante podrá proceder de la siguiente manera:

- Evaluación y Adjudicación: La propuesta recibida será evaluada conforme a los criterios establecidos en las presentes bases de licitación. Si la propuesta cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y legales, se procederá a su adjudicación.

- Declaración de Licitación Desierta: Si la propuesta no cumple con los requisitos establecidos, se podrá declarar desierta la licitación. En tal caso, la entidad licitante podrá iniciar un nuevo proceso de licitación con las mismas o nuevas condiciones.

XII. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS

Los participantes deberán presentar en carpeta digital comprimida (Zip) sus respectivos documentos en formato Word, Excel o PDF.

La “Oferta Técnica” deberá contener como mínimo los siguientes antecedentes:

1. Currículo del o los profesionales que integran el equipo de trabajo señalando el nivel académico y experiencia profesional en proyectos en los que haya ejercido roles similares.
2. Metodología: El oferente deberá entregar en detalle, el marco metodológico a utilizar de manera tal que se pueda conocer el alcance y nivel de profundidad con que se abordarán las acciones requeridas.
3. Plan de trabajo consistente con la metodología presentada. Se espera que éste contenga al menos:
 - a. Carta Gantt con uso de recursos, indicando duración, precedencia y responsabilidades.
 - b. Descripción de los productos a entregar.
 - c. Adicionalidades.
 - d. Plan de trabajo en reuniones, mínimo 2 reuniones mensuales con el equipo técnico para evaluar los avances y resultados.

La “Oferta Económica” debe incluir el presupuesto total.

XIII. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por tres integrantes, siendo los siguientes:

- Gerente regional o Ejecutivo técnico de Agente Operador Intermediario Codesser
- Gestor del Programa “PTI – Horticultura sustentable en el desierto de la Región de Arica y Parinacota”.
- Jefe de proyecto de Agente Operador Intermediario Codesser.

XIV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en

la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	%
CRITERIOS TÉCNICOS	
Factor N° 1: Experiencia anterior en servicios similares en la región de Arica y Parinacota o Trabajo con pueblos originarios, en el área agrícola.	20%
Factor N° 2: Capacidad del equipo de trabajo, en el área agrícola y funciones a realizar por cada uno de los miembros, tiempo de dedicación.	30%
Factor N° 3: Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos.	50%
TOTAL	100%

Factor N° 1: Experiencia en Funciones Similares requeridas

Nota	Descripción
1	Ha desarrollado funciones similares en al menos 1 proyecto.
3	Ha desarrollado funciones similares en al menos 3 proyectos.
5	Ha desarrollado funciones similares en al menos 5 proyectos.

Factor N° 2: Equipo de trabajo y perfil de estos

Nota	Descripción
1	No presenta similitud con el perfil, para la realización de los productos descritos
3	Presenta al menos un 50% de similitud en el perfil, para la realización de los productos descritos.
5	Presenta similitud al perfil y competencias descritas, para la realización de los productos descritos.

Los oferentes deberán adjuntar:

Currículum Vitae de cada uno de los integrantes propuestos, los cuales deberán contener el nombre del integrante del equipo de trabajo, rol que desempeñará, antecedentes del proyecto que permitan concluir que corresponde a proyectos y/o estudios similares, así como la fecha de ejecución del mismo nombre de la empresa

cliente del proyecto, y los datos de contacto del cliente (nombre, cargo, dirección de correo electrónico y/o teléfono).

En caso de que un curriculum no contenga dirección de correo electrónico y/o teléfono, la respectiva experiencia no será considerada en la evaluación. Por su parte, tratándose de la omisión de cualquier otra información mencionada, la comisión evaluadora podrá considerar como acreditada la experiencia.

Las ofertas que no adjunten, al menos, 1 curriculum de Jefe de Proyecto y al menos 2 curriculum de consultores, debidamente completados y firmados, no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.

Factor N° 3: Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos

Nota	Descripción
1	La propuesta técnica es deficiente y poco clara en cuanto a metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos.
3	La propuesta técnica es medianamente desarrollada en cuanto a metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos.
5	La propuesta técnica es clara y bien desarrollada en cuanto a metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos.

El oferente deberá entregar una descripción detallada del marco metodológico a utilizar durante la consultoría, de manera tal que, la contraparte técnica pueda conocer en detalle, el alcance y nivel de profundidad con el que el oferente abordará este proyecto específico, además de las herramientas y tipos de análisis a aplicar, de acuerdo con las características de lo solicitado en las presentes licitación.

Se deja constancia que, las ofertas que no presenten la información para evaluar la metodología no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.

La propuesta deberá contener carta Gantt y plan de trabajo que contenga información detallada con identificación y descripción de las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos, productos y servicios que deben ser entregados en el servicio a ejecutar, y que den cuenta de la organización de los recursos y tiempo dedicado por parte de la consultora, en general, y sus profesionales, en particular.

La carta Gantt deberá, además, presentar una programación de actividades que considere reuniones periódicas quincenales con la contraparte técnica, para informar avances, requerimientos y desafíos, así como la realización de diversas entrevistas que se consideren relevantes.

Se deja constancia que, las ofertas que no presenten la información necesaria para

evaluar el plan de trabajo no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.

En caso de empate entre dos o más propuestas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor “Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Comprometidos”.

XV. OBLIGACIONES CONSIDERADAS EN LA FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación de la consultoría se realizará la firma del contrato entre CODESSER y el representante Legal de la “empresa”. En este contrato la Empresa se compromete a dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos, resultados, productos, actividades y plazos, establecidos en los términos de referencia. Será facultad de Codesser calificar dicho cumplimiento, así como determinar y/o aprobar los eventuales cambios o modificaciones que experimenten esas circunstancias durante el desarrollo de la consultoría, en la medida que no se infrinja lo establecido en las bases y el objeto de la consultoría Adjudicada.

La continuidad de la consultoría quedará sujeta a la evaluación que Codesser, en mérito de sus labores de seguimiento y control, haga del avance y ejecución de las actividades, del cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Codesser, en todo momento, podrá dar termino al contrato, si constata que la consultoría ha incumplido total o parcialmente sus obligaciones.

XVI. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos elaborados serán de propiedad del Programa “PTI Hortícola sustentable en el desierto de la Región de Arica y Parinacota”, quien tendrá los derechos exclusivos para su difusión, uso y modificaciones que estime pertinente.

Todo el material que se genere como publicaciones, convocatorias u otras, deberán tener siempre el visto bueno correspondiente del Gestor del Programa “PTI-Hortícola sustentable en el desierto de la Región de Arica y Parinacota”, quien, a la vez, solicitará al periodista de la Dirección Regional de CORFO, sus observaciones y aprobación.

La Entidad Gestora CODESSER, el equipo de trabajo del Programa “PTI Hortícola sustentable en el desierto de la Región de Arica y Parinacota”, y CORFO, no se harán responsables por mensajes erróneos o respuestas en los distintos canales de comunicación que no hayan sido consensuados o aprobados previamente, ya sea de manera pública como mediante mensajes privados.